

Resolución Número 183 (Abril 8 de 2019)

“Por medio de la cual se establece la estructura del presupuesto del FONDIGER, se homologa la codificación de las líneas de inversión y los programas con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá DC 2018-2030, se homologan códigos de los rubros presupuestales de recursos 2015 y se elimina de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el parágrafo del artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, artículo 3° y numeral 5° del artículo 4° del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 54, ordena que las entidades territoriales constituyan *“sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos “serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)”.*

Que el Acuerdo Distrital 546 de 2013 *“Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”, a través del Artículo 12 “(...) crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER - como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como*

lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC” y establece en su parágrafo que “La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER”.

Que el Decreto Distrital 174 de 2014 en su Artículo 4 Numeral 5 establece como función del Director General del IDIGER: *“Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER”.*

Que el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 837 de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y se dictan otras disposiciones”.*

Que el Artículo 5 del Acuerdo 002 de 2019 del 18 de enero de 2019 de la Junta Directiva del FONDIGER, determina que *“se armonizan las líneas de inversión y se establecen los programas del FONDIGER, de acuerdo con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 – PDGRDCC”.*

Que la Resolución 037 de 2019 homologó la codificación de las líneas inversión y programas, desagregó el presupuesto del FONDIGER 2019 y efectuó una reducción presupuestal.

Que la Resolución 079 de 2019 modificó parcialmente el artículo primero y segundo de la resolución 037 de 2019 modificando la homologación de la codificación de las líneas inversión y programas, y la desagregación del presupuesto del FONDIGER 2019.

Que para el año 2015, en la codificación presupuestal se incluyó dentro del código presupuestal un nivel para identificar el Plan Distrital de Desarrollo.

Que teniendo en cuenta que desde el 2016 al 2019 en la codificación presupuestal no se incluyó el nivel que identifica el Plan Distrital de Desarrollo, para efectos de unificar la codificación presupuestal en el nuevo sistema de control presupuestal del FONDIGER, se hace necesario suprimir los dígitos del nivel 4 que representa el Plan Distrital de Desarrollo identificado con el número 14 en la codificación de los rubros presupuestales 2015 y, en consecuencia, es necesario homologar la codificación presupuestal 2015.

Que si bien la desagregación del presupuesto del FONDIGER se encuentra a nivel de concepto de gasto, no se requiere para el control presupuestal, teniendo en cuenta que los recursos del Fondo no

forman parte del presupuesto anual del Distrito y por lo tanto se considera viable suprimirlos de la estructural presupuestal, quedando como mínimo nivel de desagregación la Fuente de Financiación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la estructura presupuestal del FONDIGER de acuerdo con el nuevo Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático para Bogotá D.C, 2018-2030, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE
3-1	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
3-1-100	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.
3-1-100-101	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.
3-1-100-102	Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.
3-1-100-103	Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.
3-1-100-104	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3-2	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES
3-2-100	ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.
3-2-100-101	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias
3-2-100-102	Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.
3-2-200	ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA
3-2-200-000	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital
3-3	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
3-3-100	REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
3-3-100-101	Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región
3-3-100-102	Seguridad y resiliencia alimentaria
3-3-100-103	Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación.
3-3-100-104	Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá
3-3-100-105	Recuperación de la cuenca del río Bogotá
3-3-100-106	Gestión integral del agua para la adaptación.
3-3-100-107	Resiliencia en salud por cambio climático
3-3-400	IMPULSAR A BOGOTÁ COMO UNA CIUDAD SOSTENIBLE, EFICIENTE Y BAJA EN CARBONO
3-3-400- 401	Movilidad sostenible
3-3-400- 402	Gestión Integral de Residuos.
3-3-400- 403	Eficiencia energética
3-3-400- 404	Construcción sostenible
3-4	REDUCCIÓN DEL RIESGO
3-4-100	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.
3-4-100-101	Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo.
3-4-100-102	Reducción del riesgo por incendios forestales
3-4-100-103	Sector productivo resiliente
3-4-100-104	Obras de mitigación del riesgo.
3-4-100-105	Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial.
3-4-100-106	Reducción del riesgo tecnológico
3-4-100-107	Reducción del riesgo por aglomeraciones de público.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE
3-4-200	REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO.
3-4-200-201	Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.
3-4-200-202	Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.
3-4-300	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y EMPRESARIAL.
3-4-300-301	Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático
3-4-300-302	Educación para la gestión del riesgo y cambio climático
3-4-300-303	Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático
3-4-400	CONSOLIDAR EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.
3-4-400-401	Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
3-4-400-402	Gestión y promoción de alianzas y cooperación
3-5	RECUPERACIÓN
3-5-100	ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.
3-5-100-101	Preparación para facilitar la recuperación
3-6	PROTECCIÓN FINANCIERA
3-6-100	REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO.
3-6-100-101	Estrategia de Protección Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar la codificación de las líneas de inversión y programas del FONDIGER de acuerdo con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de

Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 como se presenta en el siguiente cuadro:

ANTERIOR		HOMOLOGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
3	GASTOS	3	GASTOS
3-3-1-1	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3-1	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
3-3-1-1-100	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	3-1-100	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.
3-3-1-1-100-101	<i>Elaboración y actualización de estudios sobre amenaza, vulnerabilidad, riesgos y efectos del cambio climático.</i>	3-1-100-101	<i>Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.</i>
NO EXISTE	NO EXISTE	3-1-100-102	<i>Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.</i>
3-3-1-1-100-103	<i>Centro de Monitoreo de riesgos y Cambio Climático.</i>	3-1-100-103	<i>Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.</i>
3-3-1-1-100-104	<i>Tecnologías de la información y las comunicaciones.</i>	3-1-100-104	<i>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</i>
3-3-1-1-200	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3-1-200	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
3-3-1-1-200-202	<i>Estructura Ecológica Principal de Bogotá</i>	3-1-200-202	<i>Estructura Ecológica Principal de Bogotá</i>
3-3-1-1-200-204	<i>Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección</i>	3-1-200-204	<i>Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección</i>

ANTERIOR		HOMOLOGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
3-3-1-1-200-205	Reasentamiento de las familias en riesgo	3-1-200-205	Reasentamiento de Familias en Riesgo
3-3-1-2	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES	3-2	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES
3-3-1-2-100	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS EFECTIVOS DE PREPARATIVOS, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN POST EVENTO	3-2-100	ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.
3-3-1-2-100-101	Preparativos institucionales (Sistema Operativo Distrital de Emergencias - SODE).	3-2-100-101	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias
NO EXISTE	NO EXISTE	3-2-100-102	Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.
3-3-1-2-200	ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA	3-2-200	ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA
3-3-1-2-200-000	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	3-2-200-000	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia calamidad o desastre a través de la estrategia distrital
3-3-1-2-200-201	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	3-2-200-201	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia
3-3-1-3	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3-3	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
3-3-1-3-100	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA COMO ELEMENTO VITAL PARA LA RESILIENCIA FRENTE A RIESGOS Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3-3-100	REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.
3-3-1-3-100-101	Infraestructura adaptativa para el manejo y aprovechamiento del agua.	3-3-100-101	Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-100-102	Seguridad y resiliencia alimentaria
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-100-103	Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación.
3-3-1-3-100-104	Protección del Acuífero de la Ciudad	3-3-100-104	Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-100-105	Recuperación de la cuenca del río Bogotá
3-3-1-3-100-106	Recuperación de los espacios del agua como parte de la Estructura Ecológica Principal	3-3-100-106	Gestión integral del agua para la adaptación.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-100-107	Resiliencia en salud por cambio climático
3-3-1-3-200	SISTEMA DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA AFRONTAR COLECTIVAMENTE LOS RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	3-3-1-3-200	SISTEMA DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA AFRONTAR COLECTIVAMENTE LOS RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
3-3-1-3-200-201	Participación social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático	3-3-1-3-200-201	Participación social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático
3-3-1-3-300	TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LOS NUEVOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3-3-1-3-300	TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LOS NUEVOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
3-3-1-3-300-301	Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.	3-3-1-3-300-301	Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.

ANTERIOR		HOMOLOGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-400	IMPULSAR A BOGOTÁ COMO UNA CIUDAD SOSTENIBLE, EFICIENTE Y BAJA EN CARBONO
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-400- 401	Movilidad sostenible
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-400- 402	Gestión Integral de Residuos.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-400- 403	Eficiencia energética
NO EXISTE	NO EXISTE	3-3-400- 404	Construcción sostenible
3-3-1-4	REDUCCIÓN DEL RIESGO	3-4	REDUCCIÓN DEL RIESGO
3-3-1-4-100	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3-4-100	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-100-101	Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo.
3-3-1-4-100-102	Estructura Ecológica Principal de Bogotá	3-4-100-102	Reducción del riesgo por incendios forestales
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-100-103	Sector productivo resiliente
3-3-1-4-100-104	Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección	3-4-100-104	Obras de mitigación del riesgo.
3-3-1-4-100-105	Reasentamiento de las familias en riesgo	3-4-100-105	Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-100-106	Reducción del riesgo tecnológico
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-100-107	Reducción del riesgo por aglomeraciones de público.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-200	REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-200-201	Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-200-202	Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-300	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN, LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y EMPRESARIAL.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-300-301	Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-300-302	Educación para la gestión del riesgo y cambio climático
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-300-303	Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-400	CONSOLIDAR EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-400-401	Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-4-400-402	Gestión y promoción de alianzas y cooperación
3-3-1-5	RECUPERACIÓN	3-5	RECUPERACIÓN
NO EXISTE	NO EXISTE	3-5-100	ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

ANTERIOR		HOMOLOGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
NO EXISTE	NO EXISTE	3-5-100-101	Preparación para facilitar la recuperación
3-3-1-6	PROTECCIÓN FINANCIERA	3-6	PROTECCIÓN FINANCIERA
NO EXISTE	NO EXISTE	3-6-100	REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO.
NO EXISTE	NO EXISTE	3-6-100-101	Estrategia de Protección Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: Homologar la codificación de los rubros presupuestales de los recursos del año 2015, conforme a lo descrito en los considerandos

de la presente Resolución, como se muestra en los siguientes cuadros por nivel y por código presupuestal:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2015					
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Gastos	Subcuenta	Línea	Programa –Plan Distrital de Desarrollo	Cód. Entidad	Número Convenio

CODIFICACIÓN 2015 HOMOLOGADA 2019					
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Gastos	Subcuenta	Línea	Programa	Cód. Entidad	Número Convenio

HOMOLOGACIÓN RUBROS 2015 - FONDIGER 2019			
CÓDIGO ANTERIOR	NOMBRE	CÓDIGO HOMOLOGADO	NOMBRE
3-1-100-10114-203-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-1-100-101-203-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-1-100-10114-218-0001	Jardín Botánico José Celestino Mutis	3-1-100-101-218-01	Jardín Botánico José Celestino Mutis
3-1-100-10114-546-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-1-100-101-546-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-1-100-10414-203-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-1-100-104-203-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-1-200-20414-203-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-1-200-204-203-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-1-200-20414-218-0001	Jardín Botánico José Celestino Mutis	3-1-200-204-218-01	Jardín Botánico José Celestino Mutis
3-1-200-20414-546-0000	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-1-200-204-546-00	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-1-200-20514-203-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-1-200-205-203-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-1-200-20514-546-0000	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-1-200-205-546-00	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-2-100-10114-203-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-2-100-101-203-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-2-100-10114-228-0006	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	3-2-100-101-228-06	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
3-2-100-10114-546-0000	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-2-100-101-546-00	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

HOMOLOGACIÓN RUBROS 2015 - FONDIGER 2019			
CÓDIGO ANTERIOR	NOMBRE	CÓDIGO HOMOLOGADO	NOMBRE
3-2-200-20114-203-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-2-200-201-203-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-2-200-20114-546-0000	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-2-200-201-546-00	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-3-100-10114-126-0002	Secretaría Distrital de Ambiente	3-3-100-101-126-02	Secretaría Distrital de Ambiente
3-3-100-10614-011-0005	Localidad de Suba	3-3-100-106-011-05	Localidad de Suba
3-3-100-10614-122-0007	Secretaría Distrital de Integración Social	3-3-100-106-122-07	Secretaría Distrital de Integración Social
3-3-100-10614-126-0003	Secretaría Distrital de Ambiente	3-3-100-106-126-03	Secretaría Distrital de Ambiente
3-3-100-10614-203-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-3-100-106-203-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-3-100-10614-218-0001	Jardín Botánico José Celestino Mutis	3-3-100-106-218-01	Jardín Botánico José Celestino Mutis
3-3-100-10614-546-0000	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-3-100-106-546-00	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-3-100-10614-600-0008	Aguas Bogotá	3-3-100-106-600-08	Aguas Bogotá
3-3-200-20114-203-0000	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-3-200-201-203-00	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-3-200-20114-546-0000	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	3-3-200-201-546-00	Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático
3-3-300-30114-119-0004	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	3-3-300-301-119-04	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
3-3-300-30114-213-0000	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	3-3-300-301-213-00	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

ARTÍCULO CUARTO: Eliminar de la estructura presupuestal el nivel de desagregación denominado concepto de Gasto para el manejo Financiero del Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá - FONDIGER, quedando como mínimo nivel de desagregación la Fuente de Financiación.

ARTÍCULO QUINTO: Derogar el artículo primero de la Resolución 079 de 2019 y todas las disposiciones contrarias a lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, excepto lo relacio-

nado con el artículo cuarto, que tendrá vigencia partir del primero (1°) de mayo de 2019.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución debe ser publicada en la gaceta de la Imprenta Distrital

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ
Director General